



Una iniciativa de:



En asocio con:



Colombia2020



4 Solución al problema de las drogas ilícitas

Lejos de superar el problema de las drogas ilícitas

Los esfuerzos en el cuarto punto del Acuerdo se han enfocado en el programa de sustitución de cultivos de coca, que aun así presenta graves retrasos. La transformación estructural de los territorios coccaleros y el tratamiento penal diferencial a pequeños cultivadores son algunas de las deudas.



SEBASTIÁN FORERO RUEDA

sforero@elespectador.com
@SebastianForerr



La promesa principal que hizo el cuarto punto del Acuerdo Final de La Habana era clara: abordar todos los eslabones de la cadena del narcotráfico, desde los campesinos que cultivan la hoja de coca, hasta las redes de lavado de activos de las estructuras dedicadas al narcotráfico. Con un ambicioso programa de sustitución voluntaria de cultivos, la meta era que miles de familias que viven de la coca dejaran ese cultivo para siempre. Asimismo, a los consumidores se les atendería desde un enfoque de salud pública. Y, en cambio, quienes se lucran de la comercialización de narcóticos serían perseguidos. Objetivos que hoy parecen lejanos de cumplirse.

Las promesas incumplidas de la sustitución voluntaria

El punto cuatro creó el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) para las familias que viven del cultivo de hoja de coca. A la fecha, hay 99.097 familias vinculadas a ese programa, en 56 municipios de 14 departamentos, la mitad de ellas en Putumayo, Nariño y Caquetá. Para esas familias el PNIS estipuló el Plan de Atención Inmediata (PAI), compuesto por 12 pagos de un millón de pesos mensuales durante el primer año (o seis pagos bimestrales de \$2 millones), un proyecto de seguridad alimentaria, asistencia técnica y dos proyectos productivos, uno a corto y el otro a largo plazo. En total, \$36 millones por familia, en un proceso que debía durar dos años.

Sin embargo, a más de tres años de la puesta en marcha del PNIS y de que ingresaran a él las primeras familias, el Gobierno aún está terminando de desembolsar los pagos a cada familia. Según la Consejería para la Estabilización, a la fecha

73.817 familias han recibido por lo menos un pago, de las cuales 49.767 ya recibieron la totalidad de ellos, es decir, la mitad de las familias inscritas al programa. En el caso del proyecto para seguridad alimentaria lo han recibido 59.940 familias.

Y hasta ahí los avances. Federico Nariño, representante del partido FARC en la Junta de Dirección Estratégica del PNIS, y Arnobis Zapata, vocero de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (Coccam), reclaman que hoy no existen en el país proyectos productivos funcionando para quienes dejaron sus cultivos de coca con un cumplimiento de más del 94 %, según lo certificó la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y Delito (Unodc). Las cifras del Gobierno lo confirman, pues apenas reportan 727 familias con proyectos productivos en Cumaribo (Vichada) y Briceño (Antioquia), el 0,7 % de las familias en el PNIS.

Para Luis Felipe Cruz, investigador del área de política de drogas de Dejusticia, la cronología era importante, pues la idea “era que las familias nunca estuvieran en peligro de quedarse sin ingresos. Lo que ha pasado es que a muchas familias no les ha llegado ni siquiera la seguridad alimentaria”.

Pero, además de la atención a las familias inscritas, el PNIS contemplaba atención para las comunidades en donde esas familias entrarán al programa, mediante lo que se denominó Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (Pisda). Básicamente, planes de desarrollo específicos para las zonas coccaleras, que debían construirse en un ejercicio participativo similar al de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Allí, reclaman las comunidades, hay un rezago enorme. De acuerdo con ellos, a la fecha no hay un solo Pisda formulado en los términos en que lo estipulaba el Acuerdo. “Lo que hizo el Gobierno fue introducir los Pisda dentro de los PDET. Pero la construcción de esos planes con las comunidades no se dio”, sostiene Federico Nariño.

Sobre eso, en la respuesta que la Consejería para la Estabilización remitió a este diario, queda claro que por las coincidencias territoriales entre los municipios PDET y aquellos donde se implementa el programa de sustitución, los PDET recogieron también lo referente a las comunidades coccaleras. El resultado de ello, según el Gobierno, fue la identificación de 710 iniciativas que quedaron en los PDET con la etiqueta Pisda. Ya con esas 710 iniciativas, la Agencia para la Renovación del Territorio (ART) ha formulado los Pisda en 45 municipios, “que se encuentran elaborados y en revisión”. Igualmente, pese a que el programa estipulaba que la seguridad de quienes sustituyeran sus cultivos debía ser garantizada, la Coccam tiene registros de al menos 56 líderes asesinados que impulsaban la sustitución voluntaria en sus comunidades.

El tratamiento penal diferencial para los campesinos cultivadores

Según el Acuerdo, el Gobierno nacional se comprometía a dejar de perseguir a los campesinos que sobreviven de los cultivos de coca, mediante ajustes normativos que permitieran un tratamiento penal diferencial. A la fecha, eso no se ha cumplido.

Según el Gobierno, ese asunto debe ser tramitado mediante un proyecto de ley de tratamiento penal diferencial en el Congreso. Allí

Las familias en el programa de sustitución

73.817

familias han recibido por lo menos un pago, de los seis que deben recibir, por \$2 millones cada uno.

49.767

familias ya terminaron el ciclo de los seis pagos bimestrales y recibieron los \$12 millones.

59.940

familias ya recibieron los insumos para el proyecto de seguridad alimentaria, equivalentes a \$1'800.000.

727

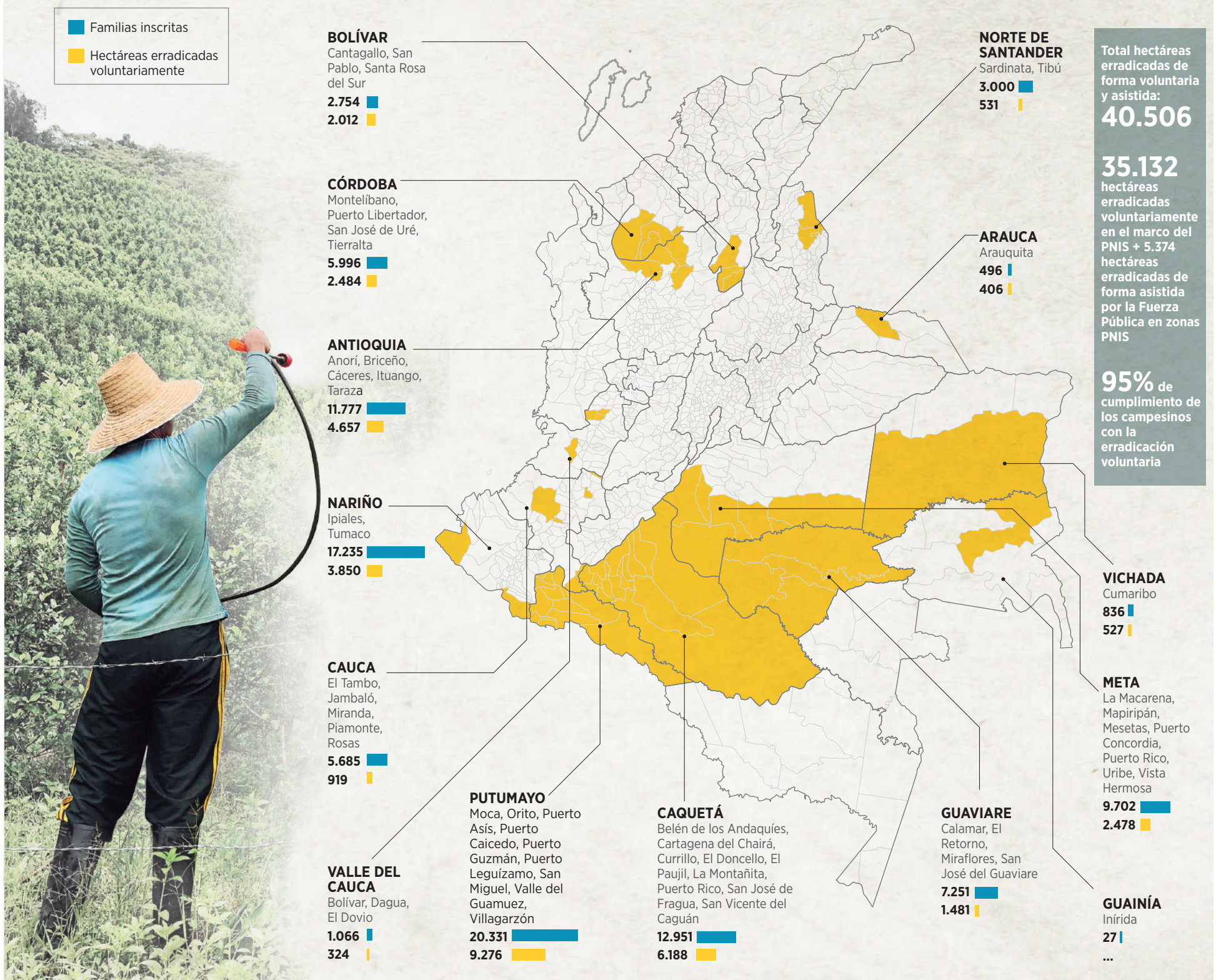
familias con proyectos productivos funcionando en Cumaribo (Vichada) y Briceño (Antioquia).

Con el apoyo de:



www.colombia2020.co
#ConstruyoPais

¿Dónde están las familias inscritas al programa de sustitución de cultivos?



se ha radicado en varias ocasiones; y no ha prosperado. Actualmente, está radicado uno de autoría del partido FARC y otros congresistas de oposición, que está pendiente de discutir ponencia para segundo debate. Por su parte, dijo la Consejería para la Estabilización, el Ministerio de Justicia se encuentra realizando mesas de trabajo con el objetivo de presentar el proyecto de ley de tratamiento penal dife-

rencial.

El consumo y la salud pública

El consumo de drogas ilícitas debe ser abordado desde un enfoque de salud pública, estipuló el Acuerdo. Para ello, entre otras estrategias, planteaba la creación de un Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas. Pero, en esos términos, dicho programa no existe. Lo

que hay es una política pública de atención al uso de drogas, que fue adoptada por el Ministerio de Salud en enero de 2019. Sin embargo, la relación entre esa política y lo pactado en La Habana no es clara. No existe tampoco el Sistema Nacional de Atención a los Consumidores de Drogas Ilícitas, convenido también en el punto 4. Para Cruz, de Dejusticia, “este es un tema en el que vimos que el Gobierno quería

escindirse del Acuerdo de Paz, y hablarlo en otros términos”. Sin embargo, sostiene que frente al consumo el Acuerdo de Paz tampoco era muy innovador.

La persecución al narcotráfico

En vez de dedicar los esfuerzos de la justicia a perseguir a los pequeños cultivadores de coca, este punto se orientaba a fortalecer las investigaciones dirigidas a las or-

ganizaciones criminales dedicadas al narcotráfico. Para Luis Felipe Cruz se trata de compromisos que quedaron en el Acuerdo de forma ambigua y cuyo cumplimiento es más difícil de verificar. Sin embargo, son medidas de fondo que no han sido adoptadas y, por tanto, no ha habido un cambio de enfoque significativo en la manera de combatir estas estructuras. ▀